

0191-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con veinte minutos del catorce de julio de dos mil veintiseis.
Proceso de conformación de estructuras del partido REPUBLICANO NACIONAL (en adelante PREP) en el distrito SANTA EULALIA, cantón ATENAS, provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º0166-DRPP-2026 de las ocho horas con veintitrés minutos del treinta de junio de dos mil veintiséis, este Departamento le comunicó al partido **REPUBLICANO NACIONAL** que la estructura del distrito **SANTA EULALIA**, cantón **ATENAS**, provincia **ALAJUELA**, se encontraba integrada de manera incompleta, por haber sido denegada la acreditación de los señores **Luis Gerardo Molina Murillo**, cédula de identidad n.º**204730968**, como secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario y **Lenin Rafael Arguedas León**, cédula de identidad n.º**203860167**, como delegado territorial propietario, por incumplimiento del requisito de inscripción electoral, al encontrarse inscritos registralmente en los distritos de San José Sur y Atenas, del cantón del mismo nombre.

En fecha nueve de julio de los corrientes, la agrupación política celebró una nueva asamblea distrital, cumpliendo con el quórum de ley necesario, en la que se designó a los señores **Danicio Cedeño Barrantes**, cédula de identidad n.º205290983, a los cargos vacantes de secretario suplente y delegado territorial propietario y **Keylor Suárez Gómez**, cédula de identidad n.º207860793, delegado territorial propietario.

En el mismo acto, se recibe la carta de aceptación de designación en ausencia del señor Suárez Gómez.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS
DISTRITO SANTA EULALIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205550326	RAFAEL ANGEL BARRANTES RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111860166	PAULA ANDREA ROBLES FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
207320001	HENRY GERARDO MORERA HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
205240609	DORIS MARIA SUAREZ BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
205290983	DANICIO CEDEÑO BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE

204130723 MILEIDY BARRANTES RODRIGUEZ TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502420232	CARLOS LUIS PICADO LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205240609	DORIS MARIA SUAREZ BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111860166	PAULA ANDREA ROBLES FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205550326	RAFAEL ANGEL BARRANTES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205290983	DANICIO CEDEÑO BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207860793	KEYLOR ARTURO SUAREZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, de previo a la celebración de la asamblea cantonal deberá haberse completado la designación de todas las estructuras distritales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea (*numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas*) (Decreto n.º8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en La Gaceta n.º222 de veintiséis de noviembre del mismo año).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento señalado supra y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

434-2026, *partido Republicano Nacional (PREP)*
Ref., No. S:1501-1718-1721-1744-2026